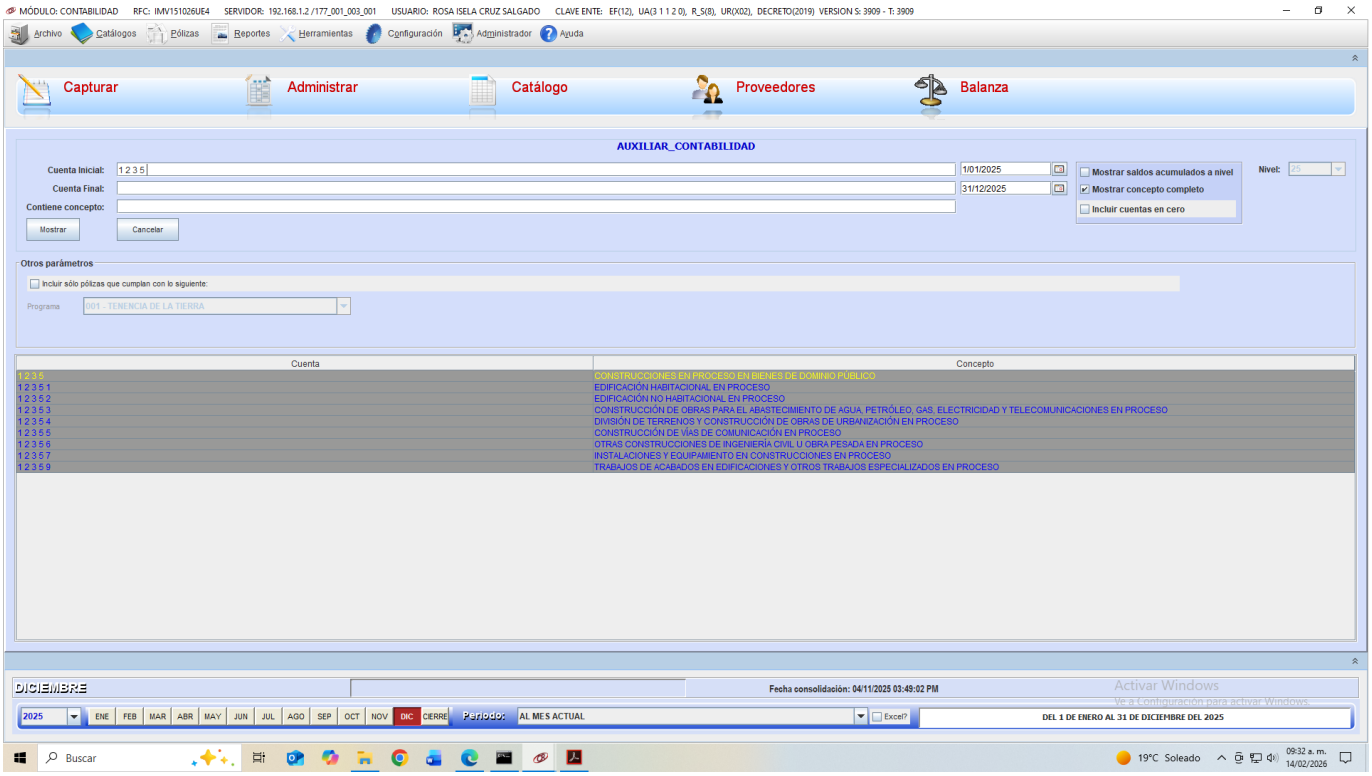
<table>
<tr><td>Registro del Reactivo</td><td>A.2.8</td></tr>
<tr><td>Descripción del Reactivo</td><td>Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo</td></tr>
<tr><td>Fundamento LGCG (Art.)</td><td>29</td></tr>
<tr><td>Periodicidad de evaluación</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>Periodo en que se evalúa (SEvAC)</td><td>Periodo 4</td></tr>
<tr><td>Ámbito</td><td>Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; las Entidades de la Administración Pública Descentralizada sea Paraestatal o Paramunicipal.</td></tr>
<tr><td>Requisitos</td><td>1. Realiza el registro de las obras en proceso en una cuenta específica de activo.
2. La cuenta en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al 5to nivel (nivel subcuenta) del plan de cuentas emitido por el CONAC.
3. La cuenta en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al 4to nivel (nivel cuenta) del plan de cuentas emitido por el CONAC.
<table>
<tr><th>Grado de Cumplimiento</th><th>Elementos de Valoración</th></tr>
<tr><td>A. Alto</td><td>Cumple con todos los requisitos.</td></tr>
<tr><td>B. Medio</td><td>Cumple con los requisitos 1 y 2.</td></tr>
<tr><td>C. Bajo</td><td>Cumple con el requisito 1.</td></tr>
<tr><td>D. Incumplimiento</td><td>No cumple ningún requisito.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Documentos que acreditan el cumplimiento</td><td>Cuando el grado de cumplimiento sea alto, adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:
• Impresión de pantalla que muestre la lista de cuentas del activo no circulante, en las cuales se registran las construcciones en proceso.
• Impresión de pantalla de la póliza que muestre el registro de las construcciones en proceso.
En el caso que el grado de cumplimiento sea menor, adjuntar las evidencias correspondientes.</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td>• Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.</td></tr>
</table>



EN EL ENTE NO SE REGISTRAS GASTOS DE OBRAS PUBLICAS SIN EMBARGO SE TIENEN LAS CUENTAS

Gobierno de Chilpancingo de los Bravo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO
INVICH

SECCION: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
DEPENDENCIA: INVICH

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 24 de febrero de 2026.

Titular de la Entidad de Fiscalización Local
Presente.

Con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 se informa que el INVICH no cuenta con Obras en proceso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

INVICH

INVICH
Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Maribel Chavez Soberanis
DIRECTORA GENERAL DEL INVICH.